

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ALIANVET S.A.

Guayaquil, abril 15, 2020

He revisado el Balance General de la Compañía a diciembre 31 de 2019 y los correspondientes Estado de Resultado, Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Cambio en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de atribuciones y cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en relación a lo siguiente:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados

Los Resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado a diciembre 31, 2019

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos de orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Atentamente,



COMISARIO

Ing. Com. Gabriel Segundo Villacreses Barrionuevo

Reg. 03806